Quito, D.M., 02 de octubre de 2026

Asunto: Certificación de la Resolución Nro. CDPIC-PLE-2026-0010-R

El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Comunicación y el Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Pleno, mediante Resolución Nro. CDPIC-PLE-2026-0010-R aprobó en todas sus partes el informe y la certificación emitidos por la Secretaría del Pleno del Consejo de Comunicación, así como el criterio jurídico emitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica

Lo certifico.-

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO TREJO FLORES

Abg. Juan Francisco Trejo Flores
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Dirección: Av.10 de Agosto N34-566, entre Av. República y Juan Pablo Sanz, Quito
Teléfono: 02-3938720
info@consejodecomunicacion.gob.ec